INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº 857 /21

Asunción, 31 de Agosto de 2021

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la aprobación del procedimiento de ampliación que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N° 144/19** ***"CONTRATACION DE SERVICIOS, PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DE PAIS – AD REFERENDUM"***

En ese sentido se solicita **anexar** al citado expediente de adjudicación, el Convenio Modificatorio **(ANEXO N° 01)**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Empresa	**Dirección**	**RUC**	**Monto Total Ampliado**
LAKMI S. A	14 de Mayo c/ Prof. Teodosia Ramírez Pirayu.	80054786-1	***Gs 599.702.688***

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos los siguientes documentos:

- Resolución de Ampliación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Convenio Modificatorio.
- Dictamen.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Abogado Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES